



Comisión aprueba diversos dictámenes y puntos de acuerdo en materia de protección al medio ambiente

Boletín No. 5684

- Son temas prioritarios sobre los que ya se tiene consenso: diputada Castrejón Trujillo

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que preside la diputada Karen Castrejón Trujillo (PVEM), aprobó diversos dictámenes a iniciativas que reforman la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de geodiversidad, incendios forestales y protección a los ecosistemas acuáticos, entre otros.

De igual forma, avaló puntos de acuerdo por los que la Cámara de Diputados exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a dependencias federales, a implementar acciones en materia de protección al medio ambiente.

La diputada Castrejón Trujillo afirmó que estos temas atienden la pluralidad política representada en la Cámara de Diputados, pero sobre todo los que cuentan ya con el consenso político, a fin de darles prioridad y coadyuvar para que sean aprobados en el Pleno.

El primer dictamen, aprobado por 18 votos, es a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de geodiversidad, patrimonio geológico y geoparques, promovida por el diputado Armando Contreras Castillo (Morena).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	12/12/2023	LEGISLATIVO

La legisladora señaló que este dictamen se aprobó con cambios y busca reconocer a los geoparques como área natural protegida, cuando originalmente se planteaba como área natural protegida de competencia federal.

De acuerdo con la Semarnat, se llegó a la conclusión que lo más viable era que el Gobierno Federal se encargue de regular la biodiversidad como parte del patrimonio natural nacional y los gobiernos locales decidan establecer geoparques y participar en su gestión.

Asimismo, la Comisión avaló en bloque, por 19 votos a favor, cero en contra y una abstención, tres dictámenes a igual número de iniciativas; la primera, que adiciona el artículo 119 a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en materia de incendios forestales, fue presentada por la diputada Sonia Mendoza Díaz (PVEM).

La segunda, que también modifica la misma legislación, fue remitida por el Congreso de Jalisco y es de la autoría de la diputada local Priscila Franco Barba (MC).

El tercer dictamen se refiere a una iniciativa de la diputada Jasmine María Bugarin Rodríguez (PVEM), y su propósito es realizar cambios a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en materia de combate de incendios forestales.

Al respecto, la diputada Castrejón Trujillo precisó que los tres dictámenes buscan fortalecer la protección de los terrenos forestales, relativo al manejo de fuego, los incendios forestales y, sobre todo, el cambio de uso de suelo.

También plantean definir brigadas de manejo de fuego que promuevan los tres órdenes de gobierno, mecanismos de capacitación y entrenamiento, que los polígonos de terrenos forestales afectados por incendios queden inscritos en el Registro Forestal Nacional.

La Comisión avaló por 20 votos el dictamen a la iniciativa que reforma la fracción I del Artículo 88 y 97 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Mauricio Cantú González (Morena), cuyo propósito es proteger los ecosistemas acuáticos, su adecuada preservación y restauración, incluyendo el fomento al establecimiento de viveros, criaderos y reservas de flora y fauna acuática.



En el mismo orden, se aprobó por 20 votos cambios a los artículos Tercero, 162 y 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, iniciativa impulsada por la diputada Fátima Cruz Peláez (PVEM) y que pretende incorporar la figura jurídica de fragancia en materia ambiental.

Sin embargo, ya existen antecedentes en otras leyes ambientales como en la Ley Forestal y la legislación penal, pero actualmente no se encuentra prevista en el texto vigente de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, con lo que el dictamen dará una herramienta eficaz a las autoridades ambientales con facultades de inspección y vigilancia, aseguró la diputada Castrejón Castillo.

Por 20 votos se validó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, promovida por la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena).

Con las modificaciones aprobadas se precisaron algunas atribuciones de la Comisión Nacional Forestal para fortalecer su actuación en materia de equidad de género e inclusión de los pueblos y comunidades indígenas.

Puntos de acuerdo

Durante la reunión virtual, las y los diputados aprobaron siete puntos de acuerdo en los que se exhorta a la Semarnat, congresos locales y Ejecutivo Federal. El primero, ratificado por 20 votos, llama a esa Secretaría a desarrollar de manera prioritaria políticas específicas para la protección de arrecifes de coral.

Uno más exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno que conforman la Mesa de Trabajo Interinstitucional, a efecto de que fortalezcan las acciones derivadas de la implementación del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo. En este caso se emitieron 22 votos.

Otro exhorto a la Semarnat, validado por 23 votos, es para que esa dependencia considere la pertinencia de revisar los estudios previos justificativos para, en su caso, declarar como áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, al Cerro el Barbero, Romerías de Matorral Espinoza



Tamaulipeco, Sierra de García, Sierra de Papagayos, Sierra del Coro y Matorrales del Sur, Matorrales de la Región Xerofítica, Sierra Gomas y Sierra Madre Oriental, del estado de Nuevo León.

En este punto, el diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) se congratuló por la aprobación porque son áreas importantes para la captación de agua.

Otro punto de acuerdo llama a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan el establecimiento de clínicas veterinarias públicas conforme a la normatividad vigente. Se aprobó por 20 votos.

Por unanimidad de 21 votos se avaló exhortar a los 32 congresos de las entidades federativas para que, en el marco de sus facultades constitucionales analicen y, en su caso, consideren legislar sobre la regulación de plásticos de un solo uso como medios de empaque y embalaje.

En otro más se hace un llamado a la Semarnat para que por conducto del Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre revise y, en su caso, actualice el Programa de Acción para la Conservación de la Especie Jaguar (*Panthera onca*).

En el mismo punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a considerar la implantación de pasos de fauna en el diseño de nuevas construcciones de caminos, carreteras y autopistas, así como en la modernización de las existentes. Se aprobó por 19 votos.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

12/12/2023

LEGISLATIVO



**Comisión de Medio Ambiente
y Recursos Naturales**
Reunión Ordinaria



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-aprueba-diversos-dictamenes-y-puntos-de-acuerdo-en-materia-de-proteccion-al-medio-ambiente>